



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 12 de marzo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 043-2025-DEP/FIARN de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional hace llegar la relación de asignaturas aplicables para investigación formativa, responsabilidad social y, para evaluación sumativa y evaluación del perfil del egreso para los Semestres Académico 2025 A y 2025-B.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el artículo 77° del Reglamento de Estudios Generales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, precisa que la Evaluación Sumativa: Determina avances y logros de los resultados de aprendizaje alcanzados en los niveles de competencia propuestos. El promedio final (PF) del logro de aprendizaje de la competencia prevista en el componente curricular, se obtiene con el promedio de notas parciales.

Que, con Oficio N° 043-2025-DEP/FIARN de fecha 11 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional hace llegar la relación de asignaturas aplicables para investigación formativa, responsabilidad social y, para evaluación sumativa y evaluación del perfil del egreso para los Semestres Académico 2025 A y 2025-B, el cual fue visto en el Comité Directivo de la Escuela Profesional de fecha 7 de marzo de 2025.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2025, acordaron aprobar la relación de asignaturas que aplicarán evaluación sumativa para los Semestres Académico 2025 A y 2025-B.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la relación de asignaturas que aplicarán Evaluación Sumativa (semana 15) en los Semestres Académicos 2025-A y 2025-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	CODIGO	ASIGNATURAS
PLAN DE ESTUDIOS 2023			
Competencias Generales			
1	IV	EG204	Trabajo en Equipo (Intermedio): Ecología General
2	III	EE211	Pensamiento Crítico (Inicial): Teledetección y Sistema de Información Geográfica
3	I	EG111	Comunicación (Final): Redacción Académica
Competencias Específicas			
1	I	EG107	Ciencias Básicas (Inicial): Química General
2	III	EE209	Gestión Ambiental y de RRNN (Inicial): Legislación Ambiental y Políticas Públicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional/FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN y Archivo.